Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 293/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el parágrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley.", asimismo, el parágrafo II, establece que: "El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo".*

Que, mediante Ley N° 624 de 29 de diciembre de 2014, se declaró el 17 de mayo de cada año "Día Nacional del Canillita", en homenaje al primer Sindicato de Vendedores de Periódicos de Bolivia, con la finalidad de valorar la labor sacrificada de este gremio, aportando al desarrollo de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Federación Nacional de Vendedores de Periódicos y Afines de Bolivia, se fundó el 17 de mayo de 1955, cuenta con Personería Jurídica N° 05485-9-V-2011, aprobado mediante Resolución Suprema N°5485, actualmente las asociaciones y sindicatos que componen la federación, están distribuidos en Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, La Paz, El Alto, Chuquisaca, Potosí y Tarija.

Que, el oficio de canillita fue ejercido por niños, jóvenes y adultos, los cuales hacían correr en sus agudas voces la distribución de la prensa escrita de diferentes medios de comunicación, manteniendo informada a toda la población nacional, por tanto, este esfuerzo debe ser reconocido por todas las instancias pertinentes.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación Nacional de Vendedores de Periódicos y Afines de Bolivia**, en conmemoración al "Día Nacional del Canillita", que se celebra el 17 de mayo de cada año, por su compromiso y aporte a la distribución de información escrita, coadyuvando de esta manera al desarrollo social y económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES